

NOMINA DE ACCIONISTAS

MERCANTIL INMOBILIARIA DE NEGOCIOS S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No.

Número del
Expediente

AÑO

0990287058001

5 9 5 7 -

7 6

MERINESA

SIGLAS

89

CAPITAL NACIONAL S/. 3'000,000,00.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 3'000,000,00.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)	
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)		
1	HOLBACH PEREZ FEBRES CORDERO	1701475425	ECUAT.				ECUADOR		2988	2'988.000,00			2'988.000,0	
2	LAURA PEREZ FEBRES CORDERO	0901917468	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000,00			3.000,0	
3	FRANCISCO PEREZ FEBRES CORDERO	0900800111	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000,00			3.000,0	
4	SUSANA PEREZ DE GONZALEZ	0906576244	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000,00			3.000,0	
5	EFREN CHERREZ DELGADO	0900718768	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000,00			3.000,0	
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
								SUMAN	3000	3'000.000,00			3'000.000,0	

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, 29 Mayo 1900

MERINESA

MERCANTIL INMOBILIARIA DE NEGOCIOS S.A.

LUGAR Y FECHA

REPRESENTANTE GENERAL

(REPRESENTANTE LEGAL)

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.